

ALADIAsociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

Rueda Regional de Negociaciones
SUBCOMITE 2:
SERVICIOS
24 de abril de 1986
Montevideo - Uruguay

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS
DEL DOCUMENTO "LOS SERVICIOS Y EL DE
SARROLLO DE AMERICA LATINA" PREPARA
DO POR LA SECRETARIA PERMANENTE DEL
SELA

ALADI/SC2.RRN/I/d1 3
19 de mayo de 1986

RESTRINGIDO

autorizada para distribución
Fecha 20/5/86 Hora 9:10

A. Introducción

1. El trabajo responde a una solicitud formulada por el Consejo Latinoamericano a través de su Decisión 153, mediante la cual pidió que se realizara un examen del papel de los servicios en el proceso de desarrollo y en las economías de los Estados Miembros, con el propósito de contribuir a la adopción de una posición conjunta de la región en las discusiones internacionales previstas sobre la materia.
2. El documento contiene seis capítulos a través de los cuales se analiza el tema en función de los propósitos del mismo. En su elaboración han participado, colaborando con la Secretaría Permanente, la Secretaría de la UNCTAD, la CEPAL, el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) y el Centro de Empresas Transnacionales de Naciones Unidas.

B. Debate sobre el sector servicios en el ámbito internacional

3. El estudio destaca que las discusiones internacionales sobre el sector se inician con la propuesta de Estados Unidos de incluir el tema en la agenda de la reunión ministerial del GATT celebrada a fines de 1982. El objetivo de la propuesta se orienta a establecer un marco normativo general que regule el comercio de servicios; con ello se inicia un amplio debate internacional en el que toman parte organismos como la UNCTAD, la CEPAL y el SELA.
4. Por su parte, se analiza la influencia que, en la evolución de los trabajos sobre el sector en el ámbito internacional, pueden tener los acuerdos alcanzados por los países de la OCDE, en cuanto a la orientación que dichos países den a los trabajos y al alcance que se pretenda dar al tema a nivel internacional. Especialmente, a la posibilidad de realizar una nueva ronda de negociaciones comerciales en la que se incluiría el sector servicios.

C. Los servicios y el desarrollo

5. Un examen preliminar sugiere la conveniencia de precisar los criterios conceptuales sobre las actividades del sector, evaluar su importancia actual y potencial en las economías nacionales y determinar la influencia de las innovaciones tecnológicas sobre el sector y el desarrollo socio-económico de la región.

//

//

6. El instrumental teórico y analítico tradicional de la economía debe ser adecuado para aplicarlo al sector de los servicios, dadas las diferencias existentes entre éstos y las demás actividades productivas.
7. Según la definición que se adopte, la producción y consumo de servicios tienen lugar, principalmente, a nivel nacional y su contribución a la actividad económica interna es mucho más importante que su contribución relativa a las importaciones o exportaciones de un país.

El peso interno del sector se deriva de su propia naturaleza por su relación con todas las actividades productivas y la autonomía adquirida en función de su propia dinámica de desarrollo.

8. Un elemento adicional que debe tenerse en cuenta al evaluar la relación entre los servicios y el desarrollo económico es su sensibilidad a las innovaciones tecnológicas. En este sentido, la microelectrónica y las industrias de datos, no sólo tienden a transformar los procesos de producción de bienes y servicios sino a modificar la naturaleza de las transacciones internacionales. El estudio sostiene que el alcance de estas transformaciones hace mecesario que la región considere la relación entre el desarrollo tecnológico, los servicios y las empresas transnacionales en la planificación del desarrollo de cada uno de los países.

D. Los servicios en los países latinoamericanos

9. Se señala cómo las limitaciones de la información estadística impiden un conocimiento adecuado de la importancia del sector en las diversas economías. Igualmente, la falta de desglose de los datos no permite un análisis adecuado de la significación de cada subsector en la actividad económica de cada país. Asimismo, resulta imposible detectar el origen y destino de las transacciones, dado que en la balanza de pagos sólo se contabiliza el valor de las mismas.
10. En América Latina, el sector servicios representó, en 1979, el 60% del producto regional. La mayoría de los países registran fluctuaciones que van del 50 al 65% del producto. Por su parte, el sector absorbe, aproximadamente, un 46% de la población económicamente activa.

En cuanto al comercio, se registra un déficit persistente de la región, destacándose, aparte de los servicios correspondientes a los factores, la incidencia en el mismo de los transportes y seguros, viajes y otros servicios privados.

11. Teniendo en cuenta la deficiencia en cuanto a la información disponible, la Secretaría Permanente ha iniciado, en colaboración con otros organismos, el estudio de algunos sectores específicos de servicios de la región, como el sector bancario, consultoría e ingeniería, seguros, transporte marítimo e informática.

E. Marco jurídico

12. El estudio examina algunos acuerdos internacionales sobre servicios, destacando que no existe ninguno que se refiera a los servicios en general. Entre los acuerdos analizados se encuentran los de transporte marítimo, transporte aéreo, telecomunicaciones, propiedad intelectual y otros. En los casos mencionados el trabajo destaca las características principales de los mismos y su ámbito de acción.

//

13. Se analizan, asimismo, algunos instrumentos adoptados por los países miembros de la OCDE, tales como la Declaración sobre inversión internacional y empresas multinacionales, el Código para la liberación de los movimientos de capital y el Código de liberación de operaciones invisibles corrientes. El análisis resalta que los principios consagrados en dichos instrumentos, en especial el del trato nacional, están sujetos a excepciones y reservas que limitan su aplicación en la práctica.

Igualmente, se mencionan algunos tratados bilaterales que se relacionan con los servicios, en particular por la importancia que se les asigna como medio para alcanzar una regulación multilateral del sector.

14. Por otra parte, se pasa revista a determinadas reglamentaciones nacionales referidas a servicios y se advierte que hay una tendencia generalizada a considerar que los servicios deben ser objeto de reglamentación y vigilancia y que algunas actividades deben ser reservadas a la acción del Gobierno o de nacionales del país que corresponda.

15. En cuanto a la región, el trabajo presta especial atención a los principios que inspiran las normas sobre inversión extranjera, por su estrecha relación con el sector. En este sentido, se resaltan algunas disposiciones de la Decisión 24 del Grupo Andino que limitan o excluyen la participación del capital extranjero en determinadas actividades de servicios, tales como los servicios públicos, financieros, de transporte interno, publicidad, comunicación social y comercialización interna. Asimismo, se analizan disposiciones similares adoptadas por otros países de la región.

Por otra parte, se destacan algunos aspectos de las reglamentaciones nacionales que comprenden los subsectores de consultoría e ingeniería, transporte marítimo, sistema bancario, seguros y corriente de datos transfronterizas.

Finalmente, el trabajo resume algunos de los esfuerzos de cooperación que se han desarrollado a nivel regional y subregional. En particular, enumera los realizados por el SELA, los cuales casi en su totalidad se han referido en forma directa o indirecta a los servicios. Asimismo, se mencionan otras acciones desarrolladas por organismos de integración y cooperación de la región y por asociaciones o entidades especializadas.

F. El debate internacional sobre los servicios

16. El documento analiza las propuestas presentadas para celebrar negociaciones internacionales en materia de servicios. Al respecto, se examinan algunos de los criterios aplicados al comercio de bienes y su posible extensión al área de los servicios. Al mismo tiempo, se hacen diversas apreciaciones sobre el foro adecuado para tratar el tema en el marco internacional y se evalúa el papel del GATT en esta materia. El propósito perseguido por el análisis es examinar la viabilidad y conveniencia de dicha iniciativa, desde el punto de vista regional.

Sobre el particular, se resalta la posición de los Estados Unidos como principal impulsor de las negociaciones, destacándose la significación del sector en el contexto de la actividad económica de ese país. En efecto, los servicios contribuyen con cerca de los dos tercios del producto nacional bruto y absorben más del 70% de la población económicamente activa. Por su parte, es el principal país exportador de servicios y su comercio es superavitario.

//

//

17. Según los planteos hechos para la realización de negociaciones internacionales sobre la materia, las mismas estarían orientadas a establecer un marco institucional que permita identificar y examinar las políticas gubernamentales que obstaculicen el comercio de servicios y a iniciar un proceso de negociaciones destinado a reducir o eliminar tales obstáculos.
18. Como resultado de los análisis hechos en el documento, se concluye en la necesidad de emprender los estudios nacionales indispensables para profundizar el análisis sobre el sector en el ámbito de la actividad económica de cada país. Al mismo tiempo, se estima conveniente estudiar la situación de los distintos sectores de servicios a fin de examinar el potencial de cooperación regional.

En este sentido, el documento señala que un conocimiento más amplio y profundo del papel de los servicios en el desarrollo de los países de la región debería preceder cualquier decisión con respecto a la conveniencia o no de iniciar discusiones internacionales sobre la materia. Resalta igualmente, la conveniencia de realizar una acción coordinada regional y de adoptar posiciones comunes en el área de los servicios.
